

DIARIO DE PALMA.

SABADO 16 DE OCTUBRE DE 1852.

Palma 15 de octubre.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

Orden general del 15 de octubre de 1852 en Palma.

El Esmo. Sr. Capitan general de estas islas dió en Mahon en 9, 10 y 11 del actual las órdenes generales que siguen.

Orden general del 9 de octubre de 1852, en el cuartel general de Mahon.

«Debiendo verificarse en el día 10, cumpleaños de S. M. la Reina (Q. D. G.) la bendición é inauguración de la fortaleza de la Mola, según lo dispuesto en Real orden de 22 de agosto último; y para que esta solemnidad tenga toda la brillantez que requiere un acto de tanta importancia, el Esmo. Sr. Capitan general se ha servido determinar lo siguiente:

1.º Los cuerpos emprenderán su marcha al amanecer del día de mañana, con objeto de hallarse en la Mola en formación á las nueve en punto de la misma para recibir á S. E. y hacer los honores prevenidos en las ordenanzas generales del ejército para su entrada en las plazas, á cuyo efecto saldrán de sus cuarteles los batallones con el intervalo de un cuarto de hora, empezando el movimiento el de Arapiles, á que seguirá el de Tarifa y á este los de la 1.ª brigada por su orden.

2.º La salva de artillería será ejecutada por la batería de montaña al verificar S. E. la entrada en el fuerte; y á su llegada á la tribuna, las tropas se replugarán y marcharán al lugar donde está situado el altar, formando en línea de masas por batallones con el frente de divisiones, colocándose dos de la primera brigada á la derecha, el tercero á retaguardia, y los de la 2.ª á la izquierda. La fuerza del primer regimiento de artillería, así como la de ingenieros en masa ocupará la 1.ª el intervalo de la izquierda de las tribunas, y la 2.ª el de la derecha, dando todas estas tropas su frente al centro. La artillería de montaña á espalda del parque.

3.º Los gastadores de los cuerpos reunidos y mandados por un oficial se colocarán por mitad á derecha é izquierda de la capilla.

4.º Los señores gefes de la division y brigadas se establecerán con su E. M. en el centro, y los de las brigadas en los claros de sus respectivos batallones.

5.º Los señores generales y brigadieres así como todos los que componen el cuartel general ocuparán el espacio que media entre las dos filas de gastadores.

6.º Empezados los oficios divinos y al alzar el Señor, será saludado con una salva que hará la batería de montaña, y concluidos, los cuerpos pasarán al sitio que se les designe para la colocación de la bandera.

7.º Enarbolado el pabellon sobre los muros

del fuerte se hará por la artillería de los baluartes una salva de 200 cañonazos.

8.º Concluida, marcharán las tropas al punto que se marque para ser revistadas en gran parada por S. E., y después del desfile se dirigirán á sus respectivos campamentos, donde comerán los ranchos cuando se prevenga.

9.º Al ponerse el sol y al arriar la bandera, el baluarte designado hará las salvas de ordenanza.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para los efectos consiguientes á su mas exacto cumplimiento.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Orden general del ejército, del 10 de octubre de 1852 en Mahon.

SOLDADOS:

Grande es la honra que S. M. confía á nuestra lealtad al encargarnos en este día solemne la custodia y defensa de esta nueva fortaleza, que se ha dignado distinguir con su augusto nombre, y que santificada por el Dios de los ejércitos añade un florón mas á los muchos que ya tiene su Real corona.

A soldados españoles, descendientes y émulos, si tanto se puede, de los heroicos defensores de Gerona y Zaragoza, nada hay que recordar en orden al cumplimiento de sus respectivos deberes, seguro, como estoy, de que el glorioso pendon que á nombre de S. M. coloco y fijo en este baluarte, para que ampare y proteja á los que se cobigen á su sombra, será defendido y conservado por vosotros hasta perder la última gota de vuestra sangre.

Grande es tambien para mí la honra que hoy me cabe de estar á vuestro frente, al frente de un ejército modelo de subordinacion y disciplina, testigo como soy de lo que en tan corto tiempo habeis hecho para cerrar este recinto y construir tan formidables baterías. No es solo en la guerra donde se sufren riesgos y fatigas: tambien en los solaces de la paz, de que afortunadamente disfrutamos, hay penalidades y sufrimientos que arrostrar, y nadie mejor que yo puede apreciar la resignacion y heroica constancia que en esta ocasion habeis sabido desplegar.

A los señores generales: gefes, oficiales y soldados del cuerpo de ingenieros y artillería: á los del ejército y armada, á los señores gefes y oficiales del cuerpo de administracion militar y demas institutos que se han ocupado en estas obras, doy gracias en nombre de S. M. Tambien las tributo muy espresivas al digno Señor Gobernador civil de la provincia, por la cooperacion que me ha prestado; á la ciudad de Mahon y á los demas pueblos de las tres islas, por la patriótica abnegacion con que sus moradores han abandonado sus hogares para acudir con su trabajo allí donde la patria reclama sus servicios. Doylas en fin al venera-

ble prelado que acaba de consagrar vuestra obra con su santa bendicion.

Queda pues, soldados, y pasará á los futuros siglos, como testimonio insigne del feliz reinado de S. M. Doña Isabel II, la fortaleza ennoblecida con su escelso nombre; y recordando con orgullo el tiempo que este fué nuestro grito de guerra en los combates, defendiendo sus imprescriptibles derechos, renovemos otra vez nuestro juramento de sacrificarnos á su real servicio y al de la patria, cual cumple á nuestra lealtad.

VIVA LA REINA.

Cuartel general en la fortaleza de Isabel II, á 10 de octubre de 1852.—Fernando Cotoner.

Adicion á la orden general del día 10 de octubre de 1852.

«Para el simulacro que debe verificarse en el día de mañana, las tropas se hallarán formadas en el Lazareto á las ocho y media de la misma. Un oficial de E. M. designará el punto de la formacion.

Los gefes de las brigadas dispondrán que los ranchos se coman con la anticipacion debida.

Dos compañías de ingenieros quedan afectas á la division que ha de operar bajo las inmediatas órdenes de S. E., lo mismo que la batería de montaña.

Las tropas que deben guarnecer la fortaleza de Isabel II formarán y comerán los ranchos á la hora que indique el Sr. Comandante general.

Los ranchos de la tarde se harán en sus respectivos cuarteles.

Se encarga la mayor exactitud y precision en el servicio y movimientos que se ejecuten, así como el que nadie se separe de sus puestos sin espreso permiso de sus gefes.

Los señores gefes de los cuerpos dispondrán mientras dure el simulacro, que los capitanes pasen continuas revistas, á fin de cerciorarse de que las cargas se hacen cual corresponde, y que no se introduzcan dobles cartuchos á fin de evitar alguna desgracia.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber á los señores gefes de los cuerpos para su exacto cumplimiento.—El Coronel Gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Orden general del 11 de octubre de 1852, en el cuartel general de Mahon.

Verificado en el día de hoy el simulacro que anuncié en la adicion á la orden general del 10, me cabe la grata satisfaccion de manifestar á los cuerpos de esta guarnicion la complacencia con que he tenido ocasion de observar, en la exactitud y prevision de sus movimientos, prontitud y orden en los fuegos, airoso y marcial continente y rapidez y acierto en todas las maniobras, la bien entendida disciplina y buena instruccion que sus dignos gefes han sabido inspirarles.

Todos sin distincion han cooperado con su inteligencia y celo, al exacto cumplimiento de

su deber: doy igualmente las gracias, por lo tanto, á los señores gefes y oficiales que con su direccion y actividad han sabido llevar á este estado de perfeccion en órden y policia, apesar de haber estado la tropa empleada en los rudos trabajos del fuerte de Isabel II, haciéndose muy dignos de mi mas singular aprecio.—Cotoner.—Es copia del coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Lo que de órden del Escmo. Sr. General segundo cabo encargado del despacho se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los señores gefes y oficiales de esta guarnicion.—P. A. del coronel gefe de E. M.—El capitán del cuerpo—Joaquin de Craywinkel.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel mayor del regimiento infantería de Isabel II D. Pedro Lessenne.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposicion del señor mayor—El segundo ayudante de la plaza—Antonio Martinez.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Especulador, su patron Jaime Morey, de Villanueva, con vino tinto.

Laud San José, su patron D. Pedro Estéva, de Andraitx, con jabon duro.

Bergantín Beatriz, su capitán D. Antonio Berga, de la Habana, con azúcar y otros: presentó su manifiesto á las diez de la mañana.

Palma 15 de octubre de 1852.—José Peñaranda.

REVISTA DE PERIODICOS.

Acabamos de recibir la siguiente descripcion de la bendicion solemne de las nuevas fortificaciones de la Mola en Mahon, verificada el dia 10 del actual. Creemos que será leida con gusto tan interesante reseña, y nos apresuramos por lo mismo á darle publicidad. Mañana la daremos á una descripcion no ménos curiosa del simulacro que tuvo lugar el dia 11, y á la de otras fiestas que se han celebrado en la capital de Menorca.

BENDICION DE LA FORTALEZA

DE

ISABEL II.

Largos dias permanecerá vivo en nuestra memoria el gratísimo recuerdo del dia 10 de octubre de 1852, dia grande, dia memorable, que formará época de hoy mas en los fastos españoles, porque en él ha visto aumentarse nuestra patria su brillo y su poder. En él ha recibido nuestra escelsa Reina un nuevo homenaje de lealtad de sus bizarros defensores: en él han aclamado su venerado nombre los entusiasmados pechos de un pueblo fiel y de un ejército modelo de disciplina y de lealtad.

Amaneció el sol que debia presenciar la solemne ceremonia cubierto de densas nubes que amenazaban frustrar su celebracion; mas no bastó el temor de que tal sucediese para impedir que las personas convidadas se dirijieran al nuevo fuerte. Las diez de la mañana serian cuando el vapor de guerra Piles habia recibido á su bordo al Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, Obispo de Mallorca, al Escmo. Sr. D. Fernando Cotoner, capitán general de estas islas, á los M. I. Sres. don José Manso y de Juliol, gobernador de las mis-

mas, D. Tomas Huet de Allier, regente de la Escma. Audiencia del territorio, D. Pedro Sureda y Verí, brigadier comandante general de Menorca, al Escmo. Sr. D. Mariano Miguel y Polo, brigadier director sub-inspector de ingenieros, á los señores magistrados D. José Fernandez Monserrat y D. José Luis de Moragas, á los señores D. Felipe Foster y Dezcallar, senador del Reino y D. Juan Palou de Comasema, en representacion de la Escma. Diputacion provincial, á los Sres. D. Felipe Puigdorfil y D. Miguel Amer, representantes del consejo de provincia, al escelentísimo señor marques de Albranca, Grande de España, alcalde de Ciudadela, al Sr. Canónigo de la Sta. Iglesia de Mallorca D. Antonio Balle, y á otras muchísimas personas notables, entre las cuales figuraban las demas autoridades civiles y militares de la isla, gefes de superior graduacion, individuos de corporaciones, hacendados, etc. etc. Aumentaba el brillo de tan lucida comitiva la presencia de un crecido número de señoras entre las cuales se veian las del Capitan general, Gobernador civil y Regente, venidas desde Mallorca para presenciar la ceremonia.

Seguido de tan brillante cortejo penetró el Capitan general en la nueva fortaleza. Allí le recibieron con arreglo á ordenanza los cuerpos que guarnecen la isla, y por entre las dos filas abiertas, formadas en ala, que se estendian desde la magnífica puerta del fuerte hasta el cuadro trazado en el centro del mismo, se dirigió al suntuoso templete que descollaba en medio del cuadro, y dentro del cual se veia la capilla en que debia celebrarse el santo sacrificio de la misa. Las autoridades y corporaciones ocuparon entre tanto una lujosa tribuna levantada en frente del templete, y en otras dispuestas en ambos lados se colocaron las demas personas convidadas.

Revistióse de pontifical el Sr. Obispo, asistido de los eclesiásticos de su séquito y del clero de esta isla y la ceremonia tuvo principio con la bendicion de la fortaleza y de cada una de sus baterías, verificada sucesivamente desde los cuatro ángulos del cuadro, en cuyos flancos descritos por varias hileras de tiendas de campaña se hallaban formados ya los cuerpos de la guarnicion, que eran los siguientes:—Dos compañías de zapadores.—Tres de artillería.—Regimiento de la Union núm. 28.—Primer batallón de Isabel II número 32.—Batallón de Cazadores de Tarifa número 6.—Batallón de Cazadores de Arapiles número 11.

A la bendicion de la fortaleza siguió la de la bandera que debia tremolar en breve sobre sus muros, y este fué uno de los actos mas interesantes de la funcion. Dada por el Capitan general la voz de *presenten las armas*, pronunció el Sr. obispo la oracion prescrita por el ritual, concebida en las sentidas palabras siguientes:

Omnipotente y sempiterno Dios, que eres la bendicion de todas las cosas y la fortaleza de los que triunfan, atiende propicio á nuestras humildes preces y santifica con la bendicion del cielo este estandarte destinado al uso de la guerra para que sea poderoso contra las naciones contrarias y rebeldes, y rodeado de tu fuerza sea terrible para los enemigos del pueblo cristiano, y el apoyo de los que en ti confían y prenda segura de la victoria, pues tu eres el Dios que acabas las guerras y das el auxilio de celeste fuerza á los que en tí esperan. Por tu único hijo, Cristo Señor nuestro que contigo vive y reina Dios en unidad del Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos.—Amen.

Arrodillóse acto continuo S. E., y entre-

gándole Su Ilma. la bandera, le dirigió estas frases, prescritas tambien por el ritual:

Recibe esta bandera santificada con la bendicion del cielo y sea terrible para los enemigos del pueblo cristiano, y concédete el Señor su gracia para que en su nombre y á su honor, ileso y seguro penetres poderoso las huestes enemigas.

Dióle al concluir, el ósculo de paz, acompañado de las palabras *La paz sea contigo* y levantándose el Capitan general, colocó doblada la bandera sobre una mesa dispuesta al efecto y situóse á su inmediacion, en la parte superior de la gradería del templete, desde donde dirigió á las tropas las voces de mando. A su ejemplo se hallaron espada en mano formando dos hileras á cada lado del templete, el Gobernador de Mahon, los gefes superiores de varias armas é institutos militares, el gobernador de la fortaleza, varios oficiales de E. M. y otros, y así permanecieron durante la misa que celebró de pontifical el Sr. Obispo, y cantaron la música de la capilla y los individuos de la compañía lírica.

Fáltannos palabras para describir cual se merece el acto de la elevacion de la sagrada hostia, acto patético, que llenó de enternecimiento á cuantos tuvieron la dicha de asistir á él. La presencia visible de Dios en medio de un campamento, la religiosa compostura de millares de soldados, sumisamente prosternados ante la magestad del Altísimo, el canto de los sacerdotes, los concentos de las bandas militares y el estampido del cañon forman un conjunto grave é imponente que hasta al mas esceptico hubiera conmovido, ofreciéndole una incontrastable prueba de la existencia de Dios. Nada mas bello, nada mas sublime que lo que presenciamos en aquellos momentos.

A los divinos oficios siguió el canto del *Te Deum*, y despues de concluido se dirigió el Capitan general, las demas autoridades, la comitiva, y el numeroso pueblo que discurría por las estensas llanuras que contiene la fortaleza á la hermosa y fuerte batería donde ha sido colocada el asta de bandera. Allí fué llevada esta en una bandeja por el brigadier comandante general de la isla, escoltada por una guardia de honor compuesta de oficiales y por las compañías de zapadores, que formaron al pié del asta, en donde se hallaban el Capitan general, el Obispo, el Gobernador de la fortaleza y las autoridades. Tomó S. E. el estandarte, lo enarboló y al verlo tremolar en lo alto del elevado mástil, dirigió lleno de emocion y de entusiasmo á los batallones allí formados la siguiente alocucion.

(Es la que va inserta en el presente número en su lugar correspondiente.)

Millares de voces repitieron tan simpática aclamacion y doscientos cañonazos fueron el juramento de inalterable lealtad que en aquel acto mismo prestó la fortaleza de Isabel II á la reina magnánima que ha querido enaltecerla con su nombre augusto. Hasta el cielo mostró tomar parte en aquel acto magestuoso, pues al ser enarbolado el pabellon español, se disiparon las espesas nubes que ocultaban el astro del dia, y la luz de un sol radiante iluminó por breves momentos la hermosa enseña de Castilla y reflejó sus brillantes rayos sobre las relucientes armas de sus esforzados defensores.

En medio del estrépito de las baterías regresaba toda la comitiva á las tribunas y poco despues se trasladaban al espacioso parque de artillería, cuyas puertas se abrian para ofrecer á los convidados un espléndido *buffet*. Magnífico era el golpe de vista que ofrecia el interior

de aquel edificio, decorado con el mas esquisito gusto. Los escudos de armas de las provincias españolas campeaban sobre las vistosas telas que cubrian las paredes: descollaban entre todas las armas reales, y llamaban especialmente la atención las de la familia Cotoner, que la galantería de los artilleros habia colocado en aquel sitio, pagando con ello un justo tributo de aprecio á los nobles esfuerzos del activo y bizarro general con tanta solicitud empleados para llegar á aquel día de eterna recordacion. El ambigü fué opíparo y bien servido, y con los mas delicados manjares alternaron vinos no menos esquisitos.

Al mismo tiempo era servida á las tropas en los campamentos y á los trabajadores en otro sitio de la fortaleza, una abundante comida.

Despues de un largo descanso formaron de nuevo las tropas, y revistadas que fueron en gran parada por el capitán general, desfilaron por delante de la tribuna del centro, en la cual se habia colocado S. E., retirándose en seguida á los campamentos, y las autoridades, convidados y pueblo á la plaza de Mahon, ya en el vapor de guerra *Piles* ya en numerosos botes, que constantemente surcaron en aquel día las aguas del afamado puerto.

Tal fué la magnífica fiesta con que se solemnizó la bendicion de la fortaleza de Isabel II, en cuya construccion tanto se han distinguido los señores gefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros que en ella han tomado parte: á la que tanto han cooperado las Baleares, facilitando los brazos que se les reclamaron, no menos que todos los cuerpos de su ejército, dedicando á los trabajos una gran parte de su fuerza, á la que ha dado fin, impulso y vida nuestro benemérito capitán general, que movido por el celo y actividad que tanto le distinguen, y auxiliado por la autoridad superior civil y por las subalternas, cuyos oficios ha reclamado, ha sabido llegar durante su mando desde el día en que fué colocada la primera piedra del fuerte de Isabel II, hasta el en que la importancia de sus obras han demostrado que era llegado el día de su inauguracion.

¡Gloria á la distinguida autoridad que tanto ha conseguido! ¡Gloria á cuantos han correspondido á sus deseos! ¡Gloria en fin á los que concibieron el proyecto de poner en buen estado de defensa el codiciado puerto de Mahon, y á los que han facilitado los medios de realizar tan patriótico pensamiento!

A la una y media de la tarde de ayer desembarcaron en Porto-petro del vapor *Barcelones* el Sr. Gobernador civil de esta provincia, el Sr. Regente de esta Audiencia, sus respectivas señoras, los señores magistrados Fernandez y Moragas, los señores consejeros Puigdorfil y Amer, el Sr. diputado Comasema y otras personas de las mochas que habian pasado á Mahon con el objeto de asistir á las funciones de la inauguracion de la fortaleza de Isabel II. Dirigiéronse á poco á Santañy, donde llegaron á las cuatro, y despues de un breve descanso en Llummayor, entraron en esta ciudad anoche á las ocho y media. El *Barcelones* continuó su viaje desde Porto-petro, llevando al Sr. Senador Foster, al Sr. marqués de la Bastida y á otras muchas personas notables, y fondeó en este puerto poco despues de las siete.

El vapor *Piles*, que pasó á Ciudadela en la madrugada de ayer para recibir á su bordo al Ilmo. Sr. Obispo, lo condujo á Alcudia, donde desembarcó Su Ilma. ayer tarde, y hoy ha llegado á esta capital á la una y media de la tarde.

El Escmo. Sr. Capitan general ha quedado en Mahon donde al parecer permanecerá todavía algun tiempo.

Segun vemos en el Boletín oficial del ministerio de Gracia y Justicia de 6 del actual, S. M. se ha dignado hacer los siguientes nombramientos.

Para la dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia, vacante por fallecimiento del señor don José Amengual al Sr. D. Guillermo María Dèzcallar, chantre de la misma.

Para la dignidad de chantre al Sr. D. Priamo Villalonga, canónigo de la propia Iglesia.

Para la canongía que este deja vacante al Sr. D. Santiago Barra, exclaustro, vice-secretario del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesi.

El *Genio* en su número del 12 dice que desde la llegada del último correo es muy válida la voz y se da como cosa segura de que el gobierno ha creado la nueva plaza de Alcalde corregidor para el ayuntamiento de esta capital. A renglon seguido hace nuestro colega algunas observaciones sobre la innecesidad de semejante destino y de gravar con el sueldo correspondiente los fondos municipales. Tambien ha llegado á nuestros oídos la noticia de su creacion que celebraríamos saliese desmentida, si quiera para evitarnos el disgusto de tener que desaprobamos un acto del gobierno, que recelamos, por lo que hemos oido, sea mal recibido por la opinion pública y puede suscitar al país graves dificultades y perjuicios.

Inserta despues una comunicacion de su responsal de Iviza, en la cual se pinta con negros colores la situacion de aquellos isleños, indicando la necesidad de proporcionarles algun alivio en los impuestos. Si el estado en que se encuentran es tal como lo supone el responsal del *Genio*, creemos muy puesto en razon y justicia que se dicten medidas ó practiquen gestiones para remediarlo en cuanto sea posible. Conviene sobre todo que el remedio sea oportuno y pronto para que no resulte infructuoso el celo de las autoridades á quienes toca reclamar su aplicacion, toda vez que las circunstancias lo exijan. (Balear del 14.)

El *Genio de ayer*, en su correspondencia de Mahon, fecha 12 del corriente, trae tambien la reseña de los tres días de festejos que con motivo de la bendicion del fuerte llamado de La Mola, tuvieron lugar en dicha ciudad. — Tomamos de dicho periódico la descripcion de los días 11 y 12.

DÍA 11. — A las ocho de la mañana se pusieron los cuerpos en movimiento; los batallones de cazadores de Tarifa y Arapiles con el de Isabel II y el de la Union formaban la brigada de ataque á la *Mola*, mandada por el Capitan general, y el segundo batallon de la Union estaba situado en la fortaleza para su defensa encargada al comandante general de esta isla.

Sobre las once se rompió el fuego; las tropas de ataque evolucionaron con mucha precision figurando varios ataques simultáneos; pero su principal era dirigido á poder apagar los fuegos del castillo para asaltarlo, siendo sostenidos dichos ataques por tres baterías perfectamente servidas y bien situadas. Cuando las tropas atacantes hacian evolucion para dar el último empuje hicieron los del castillo una salida rechazando á sus contrarios, poniéndoles en completa derrota y tomándoles sus baterías.

Tanto los atacantes como los atacados supie-

ron llenar completamente las órdenes de su superior gefe.

El cuerpo de sanidad militar se hallaba dividido con sus correspondientes botiquines en la plaza y Lazareto y en este último punto el gefe principal de dicho cuerpo.

Concluido el simulacro se retiraron todas las tropas con sus respectivas músicas y charangas á sus cantones de esta plaza y Villa-Carlos yendo á su cabeza el señor Capitan general con su estado mayor.

Por la noche y en el claustro del ex-convento del Cármen se sirvió un escelente ambigü á todos los señores oficiales de los cuerpos de esta guarnicion.

Mas tarde en la plaza de la Constitucion hubo una cucaña.

DÍA 12. — Hubo solamente un baile que el ayuntamiento de esta ciudad dió á todas las autoridades, gefes, oficiales y demas personas notables, tanto forasteras como del país, en las Casas Consistoriales con su correspondiente ambigü. En los tres días iluminacion general.

En el *Boletín oficial balear*, núm. 3097, se halla inserto el Real decreto por el cual se convoca á las Diputaciones provinciales para que celebren su segunda reunion ordinaria, debiendo dar principio á las sesiones hoy 15.

— Id., la Real órden por la que se declara que las pastorales, edictos y cualesquiera otros escritos que los prebendados publiquen en el ejercicio del ministerio episcopal, no están sujetos á la demanda particular de calomnia ó injuria, pudiendo los que se sintieren agraviados acudir respetuosamente al Gobierno de S. M. por conducto del ministerio de Gracia y Justicia.

— Id., otra recordando á las Audiencias y Juzgados el Real órden de 26 de febrero de 1850, referente á la insercion en la *Gaceta* de algunas de sus disposiciones judiciales.

— Id., otra declarando el papel en que se han de estender los repartos de la contribucion territorial, y los amillaramientos y padrones de riqueza.

— Id., se publican los extractos de las cuentas municipales de los partidos de Mahon é Iviza, correspondientes á setiembre próximo pasado.

En las *Gacetas á mas de los Reales Decretos insertos en nuestro Diario de ayer*, se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos declarando cesante á D. Domingo Portefaix gobernador de la provincia de Castellon y nombrando para dicho destino á D. Leon Mateo.

Otro concediendo al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de dos millones de reales con aplicacion al socorro de las familias pobres que hayan padecido en sus bienes ó en sus personas á consecuencia del terremoto de Cuba.

Real decreto estableciendo en la corte una euseñanza teórica práctica de telegrafia-eléctrica.

Real órden aprobando la conducta observada por el capitán general de Cuba en los dolorosos acontecimientos de que ha sido teatro aquella ciudad.

Otra mandando que por los cuerpos de la guarnicion de Madrid se hagan los honores fúnebres que como Capitan general de ejército corresponden á lord Arturo Wellesley, duque de Wellington y de Ciudad-Rodrigo.

Otra señalando los derechos que debe adeudar el mineral plomizo carbonato.

Otra previniendo que los buques del gran ducado de Mecklemburgo-Schewerin sean tratados en los puertos españoles lo mismo que los nacionales.

Otra desestimando una esposicion de la junta de comercio de Tortosa sobre exencion de derecho de fondeadero en el puerto de aquella ciudad.

Otra señalando el modo de despachar las cintas de hilo con mezcla de algodón.

Otra desestimando la pretension del gremio de sastres de Barcelona pidiendo se modifique en sentido protector la partida del arancel que trata de admision de ropas hechas en el extranjero.

Varias decisiones de competencias.

Informe evacuado por la junta de agricultura de la provincia de Tarragona acerca de la enfermedad que se ha desarrollado en los viñedos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

LA BEATA MARIA ANA DE LA ENCARNACION.

Perteneció á la orden carmelitana de calzada, cuyas asombrosas penitencias y demas virtudes le merecieron muchas recreaciones espirituales; concediéndole además el Señor el don de profecía y milagros, los que continuó aun despues del tránsito de su humilde sierva: por cuyo motivo el papa Pio VI la colocó en el catálogo de los bienaventurados.

SAN GALO, ABAD.

Fué irlandés y religioso del monasterio de Bernon. Pasó á Francia con san Columbano para restablecer allí la vida monástica. Del retiro que habia escogido en Tours pasó á Zúla, para anunciar el evangelio á los idólatras de aquella region; recibiendo en premio de su santo celo muchos palos y otros tormentos, que le obligaron á retirarse á Arbon, donde acabó tranquilamente sus dias.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de religiosas Teresas se celebra la fiesta de su gloriosa hermana la beata María Ana de la Encarnacion: á las diez cantará la música la misa mayor, en la que predicará D. Miguel Coll presbítero, y por la tarde á las cinco se cantará con música el sagrado trisagio, siguiendo despues la novena de santa Teresa.

En la de Montesion se comenzará al toque de las Ave Marías un triduo á San Francisco de Borja, patron de Palma en el peligro de los terremotos, espuesto el Santísimo Sacramento; y se continuará en los dos dias consecutivos á la misma hora.

Boletin bibliográfico.

LIBRERÍA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

OBRAS—d que se suscribe en dicha librería, cuyos prospectos están de manifiesto y se darán gratis á los señores suscritores.

TRATADO COMPLETO DE METROLOGÍA

ESPLICACION AL ALCANCE DE TODAS LAS INTELIGENCIAS

DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

de medidas y pesas, y del nuevo arreglo de monedas, establecidos por la ley de 19 de julio de 1849, y Real decreto de 15 de abril de 1848, y un Cuadro sinóptico de todo el sistema y arreglo, en el que se esplican y describen con toda exactitud y claridad.

POR DON JUAN DE TERESA NOUGARO,

abogado de los Tribunales del Reino é individuo de varios ilustres Colegios de Abogados.

El Tratado comprende todo cuanto es necesario saber para conocer el nuevo sistema y arreglo, entenderles perfectamente y aplicarles con facilidad.

Así, pues, se dan, 1.º Noción general del sistema decimal. 2.º Numeración decimal ó manera de escribir y leer decimales con dos tablas. 3.º Explicación general del nuevo sistema de Medidas y Pesas, del nuevo arreglo de Monedas. 4.º Tabla general de los mismos. 5.º Explicación de cada una de sus clases. 6.º Explicación particular del nuevo sistema y arreglo, y de toda la nomenclatura científica de los mismos. PRIMERO, de sistema del pesas y medidas. SEGUNDO, del arreglo monetario; siguiendo á la Ley y Real Decreto, cuyas disposiciones se esplican. 7.º Legislación penal vigente sobre falsificación de moneda, y uso de pesas y medidas faltas ó no contrastadas. 8.º Numeración métrica y monetaria, ó manera de leer y escribir las diferentes clases de medidas, pesas y monedas, poniendo diversos ejemplos en cada clase. 9.º Operaciones decimales, métricas y monetarias, ó sumar, restar, multiplicar, dividir y valorar decimales, y los nuevos complejos, ó sean las nuevas clases de medidas, pesas y monedas, poniendo diversos ejemplos de cada clase en cada operación. 10. Noción de los denominados ó complejos antiguos, ó sean de las medidas, pesas y monedas antiguas, fijadas con claridad en tablas. 11. Operaciones con los complejos antiguos, ó

sean sumar, restar, multiplicar y dividir las clases de medidas, pesas y monedas antiguas. 12. Diez tablas de equivalencias y correspondencias aproximadas, exactas y segun las publicadas por el gobierno entre las pesas y medidas antiguas y las modernas métricas, y vice-versa.

El tamaño del tratado es en octavo prolongado, de buen papel y de unos once pliegos de excelente tipo é impresión.

El Cuadro sinóptico comprende la longitud de la mitad del metro en su relación con la mitad de la vara española, definiciones, nomenclatura, uso, valor de las nuevas medidas, pesas y monedas; Tablas particulares de cada una de las clases del arreglo monetario y nuevo sistema métrico, y sus correspondencias mas generales con el antiguo sistema; de modo que, con el Cuadro, se comprende á primera vista el arreglo y nuevo sistema, y se les aplica fácilmente, tanto mas, cuanto que se copia al pie la Ley de pesas y medidas, y el Real Decreto sobre moneda.

El Cuadro va unido al Tratado y es del tamaño del cartel, pero se puede separar fácilmente del volumen y fijarse en la pared para mayor comodidad.

Siendo obligatoria la enseñanza del nuevo sistema y su nomenclatura científica desde 1.º de enero de este año en todas las escuelas públicas y particulares, y debiendo quedar establecido desde 1.º de enero próximo en todas las dependencias del estado y de la administración provincial, incluidas las posesiones de Ultramar, y obligatorio además desde la misma fecha en la redacción de las sentencias de los tribunales y de los contratos públicos, principiándose á plantear el nuevo sistema por las unidades, cuya adopción ofrezca menos dificultad, de manera que para el año 1860 sea éste obligatorio para todos los españoles, es necesario un Tratado y Cuadro de esta especie á los maestros y profesores de instrucción pública, á los niños y jóvenes que concurren á las escuelas generales y especiales, á los estudiantes de universidades é institutos, á las oficinas, ayuntamientos, tribunales, abogados, curiales, militares, comerciantes, hombres de negocios, médicos, cirujanos, boticarios, ingenieros, arquitectos, agrimensores, labradores, artesanos y en fin á todas las dependencias del Estado y á toda clase de personas, así en España como en Ultramar.

Muchos son los libritos publicados sobre esta materia, pero los unos como aritméticas, útiles solo para la enseñanza de los niños, en las que pueden dedicarse escasas páginas á tratar de estos puntos; otras, como cartillas ó tablas en las que poco ó nada puede decirse, sintiéndose la necesidad de un libro que dé á conocer en todos sus pormenores y con todas sus particularidades una materia nueva, aunque desconocida, y ponga en disposición de aplicarla con facilidad, hacen desear de dia en dia un tratado, que á la claridad, estension y método, reuna la baratura en el precio.

Se venden Tratado y Cuadro á OCHO reales.

Todos los libreros del Reino están autorizados á espendir el Tratado y Cuadro con el 10 por 100 de comisión, y tanto ellos, como las dependencias del Estado y particulares pueden hacer pedidos de una vez al autor en Salamanca, remitiendo libranza sobre Correos del importe del pedido, dirigiéndose en correspondencia franca, sin cuyos requisitos no se admiten esta ni se mandan aquellos, dándose gratis un ejemplar por cada 10 que se pidan, 12 por cada 100, y si el pedido es de 500 se dan 80 gratis, y 130 si llega á 1000.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14. De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, cap. Estade, con 9 pas., géneros y balija.

De Mahon en 2 dias javaque Los Amigos, de 22 toneladas, pat. Miguel Hernandez, con 3 pas. y patatas.

De id. en id. bergantín Rosita, de 180 ton., cap. don Mateo Gamundí, con azúcar.

De id. en id. bergantín Beatriz, de 133 ton., cap. don Antonio Berga, con azúcar.

DESPACHADAS.

Dia 14. Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 26 pas., géneros y balija.

Para id. land San Agostin, de 41 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con leña.

AVISOS

Al lado del horno del Call, hay un segundo piso para alquilar: en esta imprenta darán razon.

Una nodriza viuda, de edad de 27 años y la leche de poce meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en frente de San Pedro del Sindicat, tienda de capotes.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

3.ª QUINCENA.

5.ª FUNCION.

Deseosa la empresa de poder presentar un drama digno de llamar la atención de los espectadores, ha dispuesto para este dia el de grande espectáculo en cinco actos, que lleva por título

EL DELATOR

6

LA BERLINA DEL EMIGRADO,

en la que toman parte todos los individuos de la compañía.

La doble circunstancia de hallarse en esta capital el celebrado escritor D. G. F. Coll traductor de dicho drama, ha decidido á la empresa á hacer todos los esfuerzos posibles para presentar este espectáculo con toda la brillantez de que es digna tan interesante composición.

La revolucion de Francia, llamada de la Convencion en la época del famoso Robespierre, abunda tanto en acontecimientos, que su autor encontró en ella el asunto para componer tan interesante obra.

En el último acto se presenta la defensa de un fuerte en el campamento frances, donde además del fuego de fusilería, juega una pieza de artillería, y caen en la escena varias bombas del campo contrario.

Todos los actores con la aplicación que tienen acreditada han tomado el desempeño de esta función con todo el interés posible.

El drama ha sido ensayado con la mayor detención y cuidado. El guardarropa y tramoista contribuirán por su parte á exornar el drama como requiere.

Dando fin la función con el paso bailable andaluz tan aplaudido por este público cuantas veces se ha puesto en escena, titulado

EL JARABE,

por la señorita Alegría, el señor Gispert y demás parejas.

Tal es el programa de la función que la empresa ofrece en esta noche á sus favorecedores: el solo anhelo que la anima, es que el resultado corone sus esfuerzos, y una vez conseguidos sus deseos no titubeará en ir presentando al inteligente público palmesano, en mayor escala, espectáculos dignos de su ilustración y cultura.

A las 7½.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

1.ª QUINCENA.

6.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, de D. Ventura de la Vega, titulada

LA MUGER DE UN ARTISTA.

A continuación se bailará la Jota aragonesa á cuatro.

Dando fin á la representación con la linda comedia en un acto, de costumbres andaluzas, nominada

LA PERLA SEVILLANA,

cuyo papel de protagonista desempeñará la niña Carolina Losada, de ocho años de edad.

En dicha pieza la señorita Pilar Losada cantará la canción del Currillo.

A las 7.

Entrada 9 cuartos.